

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2018-2021

ACTA NÚM.- 011/2021

En la Ciudad de Atotonilco el Alto, Jalisco, siendo las **09:00 (nueve horas)**, del día **15 (quince) de Junio del año 2021 (dos mil veintiuno)**, reunidos en la Sala de sesiones del Honorable Ayuntamiento de Atotonilco el Alto, Jalisco, ubicada en el Palacio Municipal con domicilio en la Calle Juárez número 1 (uno) en el centro de esta ciudad, previa convocatoria entregada en tiempo y forma, doy por iniciada la **Novena Sesión Solemne de Ayuntamiento**, bajo acta número **011/2021 (once diagonal dos mil veintiuno)**, de la Administración 2018-2021 (dos mil dieciocho-dos mil veintiuno).-----

- - **El Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís.-** Para desahogar el primer punto del orden del día, solicito al Secretario y Síndico pasar lista de asistencia.-----

- - **El Secretario y Sindico Eduardo Hernández Magaña.-** Por instrucciones del Presidente Municipal procedo a pasar lista de asistencia.-----

I.- LISTA DE ASISTENCIA.

CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL	C. CRUZ CARRILLO SOLIS	ASISTENCIA
REGIDORA	DRA. ALMA JEANETH ZAMORA LUGO	ASISTENCIA
REGIDOR	LIC. JUAN MANUEL VAZQUEZ LOPEZ	ASISTENCIA
REGIDORA	L.R.I. SOFIA STEFFI GARCIA NAVARRO	ASISTENCIA
REGIDOR	MTRO. FERNANDO MARTINEZ HERNANDEZ	ASISTENCIA
REGIDORA	C. ADRIANA PATRICIA PLASCENCIA CURIEL	INASISTENCIA JUSTIFICADA
SÍNDICO MUNICIPAL	LIC. EDUARDO HERNANDEZ MAGAÑA	ASISTENCIA
REGIDORA	C. TERESA GARCIA GARCIA	ASISTENCIA
REGIDOR	LIC. JESUS GUILLERMO GONZALEZ VERA	ASISTENCIA
REGIDOR	C. MIGUEL ORTEGA GUZMAN	ASISTENCIA
REGIDOR	DR. RAFAEL EDUARDO BARRAGAN CASTILLO	INASISTENCIA
REGIDOR	ING. FRANCISCO JAVIER AGUIRRE MENDEZ	INASISTENCIA
REGIDORA	LIC. MARIA DE JESUS PLASCENCIA AGUILAR	ASISTENCIA
REGIDOR	LIC. CARLOS ALBERTO ROMO HERNANDEZ	INCORPORACION POSTERIOR

II. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.

- - **El Secretario y Sindico Eduardo Hernández Magaña.-** Presidente Municipal, le informo que por el momento contamos con la asistencia de **10 (diez) ediles; de 14 (catorce) posibles** por lo que con fundamento legal en lo previsto por el artículo **32 (treinta y dos) de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco** declaro que existe **quórum legal** para sesionar.-----

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2018-2021

III. DETERMINACIÓN DEL CARÁCTER DE LA SESIÓN.

- - El Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís.- Con fundamento legal en lo dispuesto por el artículo 29 (veintinueve) fracción III (tercera) de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y lo dispuesto por el artículo 24 (veinticuatro) fracción III (tercera) inciso c) del Reglamento de Ayuntamiento del Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco por los asuntos a tratar, pongo a su consideración señores Regidores y Síndico Municipal que sea una **SESIÓN SOLEMNE**, para lo cual solicito al Secretario y Síndico someta a votación este punto.-----

- - El Secretario y Síndico Eduardo Hernández Magaña.- Con gusto Señor Presidente, a solicitud del Presidente Municipal y de acuerdo a los preceptos legales citados, pongo a consideración del pleno que la presente sesión sea **Solemne**, los regidores que estén a favor de la presente propuesta, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que ha sido votada la propuesta con **10 (diez) votos a favor, queda aprobada por unanimidad.**-----

IV.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

- - El Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís.- Agotado este punto pasamos al siguiente del orden del día, por lo que pido al Secretario y Síndico de lectura al orden del día propuesto para esta sesión. -----

- - El Secretario y Síndico Eduardo Hernández Magaña.- Se da lectura al orden del día propuesto.-----

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. DECLARACIÓN DE QUÓRUM.
- III. DETERMINACIÓN DEL CARÁCTER DE LA SESIÓN.
- IV. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- V. HONORES A LA BANDERA. (TAL Y COMO LO PREVIENE EL NUMERAL 28 (VEINTIOCHO) FRACCIÓN III (TERCERA) DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.
- VI. LECTURA DEL ACTA DE FUNDACIÓN DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO), CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 491 ANIVERSARIO DE LAS DOS FUNDACIONES LA PREHISPÁNICA Y LA HISPÁNICA POR NUÑO BELTRÁN DE GUZMÁN, 15 (QUINCE) DE JUNIO DE 1530 (MIL QUINIENTOS TREINTA.)
- VII. PALABRAS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL C. CRUZ CARRILLO SOLIS.
- VIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Consulto a los ediles presentes si están de acuerdo en aprobar el orden del día en los términos que acabo de leer, los regidores y regidoras que este por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente, le informo que votada la propuesta ha sido aprobada, con **10 (diez) votos a favor, queda aprobada por Unanimidad de los presentes.**-----

V.- HONORES A LA BANDERA. (TAL Y COMO LO PREVIENE EL NUMERAL 28 (VEINTIOCHO) FRACCIÓN III (TERCERA) DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO. -----

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2018-2021

CEREMONIA DE HONORES A LA BANDERA, (recorrido de la escolta y canto del Himno Nacional Mexicano). -----

-- **El Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís.-** Para desahogar el punto que antecede, le solicito al pleno nos traslademos a la plaza principal para llevar a cabo la ceremonia de honores a la bandera y el canto del himno nacional, solicitando que autoricemos el uso de la voz al Licenciado en Periodismo, Francisco Muñoz Guzmán, director de comunicación social de este ayuntamiento a efecto de que proceda al desahogo del punto quinto del orden del día. -----

-- **El Pleno Del Ayuntamiento.-** Manifestamos nuestra conformidad.--

-- **El Secretario y Sindico Eduardo Hernández Magaña.-** Siendo las 09:11 (nueve horas con once minutos) con fundamento legal en lo previsto por el numeral 28 (veintiocho) fracción III (tercera) del Reglamento Interno del Ayuntamiento de Atotonilco el Alto, Jalisco se procede a realizar la ceremonia de honores a la bandera con el recorrido de la escolta municipal y el canto del himno nacional en la plaza principal de este Municipio. -----

-- **El Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís.-** Para continuar con lo establecido en el orden del día, le solicito al Pleno que nos traslademos de nueva cuenta a la Sala de regidores ubicada en el Palacio Municipal.-----

VI.- LECTURA DEL ACTA DE FUNDACIÓN DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 491 ANIVERSARIO DE LAS DOS FUNDACIONES LA PREHISPÁNICA Y LA HISPÁNICA POR NUÑO BELTRÁN DE GUZMÁN, 15 (QUINCE) DE JUNIO DE 1530 (MIL QUINIENTOS TREINTA.).-----

-- **El Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís.-** Para llevar a cabo la lectura del acta de fundación de este Municipio le solicito al REGIDOR JESUS GUILLERMO GONZALEZ VERA de lectura del acta de fundación del municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco), **CON MOTIVO DE LA CONMEMORACION DEL 491 ANIVERSARIO DE LAS DOS FUNDACIONES DEL MUNICIPIO; LA PREHISPANICA Y LA HISPANICA POR NUÑO BELTRAN DE GUZMAN 15 DE JUNIO DE 1530.**-----

-- **El Regidor Jesús Guillermo González Vera.-** Buenos días, ante esta pandemia y esta situación económica por la que estamos pasando no podemos dejar de recordar los 490 años de la fundación prehispánica e hispánica de nuestro Municipio quiero decirles y ustedes tienen conocimiento que:-----

Existe un documento de Donación de Ejidos fechado en 15 de Junio de 1530 que a la letra dice: Testimonio del título original de la fundación del Pueblo de San Miguel de Atotonilco el Alto, certificado por la Secretaría de la Jefatura Política del Tercer Cantón y expedido en México el año de 1530, en el poderoso nombre del emperador Don Carlos V por la gracia de Dios, Rey católico de los Reinos Españoles, Rey de Madrid, de Castilla, de Toledo, de Granada, de Sevilla, de Légrira, de Mallorca, de Murcia, de las dos Sicilias, de Córdoba, de Córcega, de Cerdeña, de Génova, de Jerusalén, de Yaen, de Aspúr, de Gibraltar, de las Islas Canarias, Rey Católico de las Indias Orientales, Meridionales y de éstas Occidentales, Rey del Mar Océano y del Pacífico, Rey de Tierra Firme y de sus Islas, Archiduque de Austria,

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2018-2021

Duque de Flandes, de Molina, de Brabante y de Barcelona, Conde de Vizcaya, de Cataluña, de Buenos Aires, de Santiago de Tirol y de Milán. Ciudadano Dios nuestro Señor, que se ha servido darnos sin merecimientos nuestros, tan grande parte en su Señoría de este mundo, que además de juntar en nuestra real persona, muchos y grandes Reinos que nuestros progenitores tuvieron siendo cada uno por si poderoso Rey y Señor, ha dilatado su real corona dominadora, en grandes provincias, tierras, reinos y reinados por descubiertas y conquistadas las poblaciones de Indios naturales de nuestra Santa Fe Católica y de nuestro gobierno civil político y señoreadas a ser las partes del mediodía, del Occidente de esta capital de México, del dicho nuestro reino de las Indias: teniendo por más obligados los Indios a este monarca, que ningún otro príncipe del mundo. -----

En conformidad de su real cédula expedida en la ciudad de México, para ejecutar el reparto de tierras de propiedades, de tierras de sus pueblos, de indios de esta nueva España, por la susodicha conquista afectada en nombre de su majestad, del primer descubrimiento de este mundo, en excelentísimo señor Hernando Cortés, caballero de la orden de Santiago, comendador de este continente, oidor del Consejo de su majestad y capitán general de los reales ejércitos del señor nuestro rey almirante de esta nueva España con el nuevo mundo, su lugarteniente de bastante autoridad en posesión de tierras de indios y conquistador, acordes a nuestra Santa Fe católica conforme al soberano intento del rey Nuestro Señor, a que me dedico a fundar el castellano haciendo poblar muchas poblaciones de pueblos de indios, como legítimos pobladores de este continente, y de ciudades y villas y además provincias sujetas a la real corona del soberano señor, conquistados los indios por el bautismo regenerador que por la paz y fuerza recibieron a esta conquista, rindieron sus inútiles armas de que hacían sus batallas, haciendo estos naturales sacados de los errores de la gentilidad por el Sacramento del bautismo como lo acostumbra nuestra madre la Iglesia católica, apostólica, romana, al estado de cristiandad por la fe para que adoren a nuestro verdadero Dios y se sujeten a nuestras civiles, siendo fundadores de este pueblo de San Miguel de Atotonilco los primeros fundadores y pobladores: -----

La calidad de terreno de este pueblo es templada fría, el viento fresco y saludable, su temperatura fértil, el calor templado, el agua dulce y de buen sabor para beber, aunque hay aguas de menguado gusto para beber, las que causan medianas enfermedades, está construida y fundada esta población en un lugar cómodo y a propósito para el fin aunque por todas partes contiene cerros, siendo los frutos de la tierra a beneficio común de los naturales, siendo pacificados y acordes a Nuestra Santa Fe Católica conforme al soberano intento del Rey Nuestro Señor, a que me dedico a fundar el castellano haciendo poblar muchas poblaciones de pueblos de indios. Como legítimos pobladores de este continente y de ciudades y villas y demás provincias sujetas a la Real Corona del Soberano Señor. Conquistados los indios por el bautismo regenerador que por la paz y fuerza recibieron a esta conquista, rindieron sus inútiles armas de que hacían sus batallas.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2018-2021

Siendo estos naturales sacados de los errores de su gentilidad por el Sacramento del Bautismo como la costumbre nuestra madre la Iglesia Católica Apostólica Romana, al estado de la Cristiandad por la fe, para que adoren a nuestro verdadero Dios y se sujeten a nuestras civiles, siendo fundadores de este pueblo de San Miguel Atotonilco sus primeros fundadores y pobladores; Miguel Attotonsigto, Juan Ángel Talaque, Gabriel Beatricio, Roque de la Trinidad, Encarnación Loreto, Felipe Salvador, Santiago Juan, Pedro Eustaquio, Jerónimo Gaspar, Melchor de los Reyes, Jacinto Protasio, Inocencio Baltasar, Nazario Gregorio, Jorge de Jesús María, Sebastián Josef, Catalino Hernando, Ignacio Lorenzo, Esteban Nicolás, Martín Anno, Matías Jorge, Elías Quintero, Cosme Damián, Juan Bautista, Domingo Francisco, Agustín Román Guzmán y Juan Pablo, todos naturales con sus familias haciendo mérito de pueblo, pidieron su merced, y a lo pedido se les hizo en nombre de Su Majestad la gracia de las extensiones de su pueblo, de sus tierras, por las cuatro partes de su pueblo señalándoles por cada viento sus ejidos de sus terrenos para que cultiven la tierra para sus mantenimientos, y para criaderos de sus muebles y ganados mayores y menores y de bestias caballares y mulares de estos naturales.-----

En el Nombre de Su Majestad del Rey Nuestro Señor mandamos a los personajes de los excelentísimos Señores Virreyes de este vasto imperio y virreinato, a los capitanes generales de los ejércitos de su Majestad, Presidentes, Gobernadores, Fiscales y oficiales reales, alcaldes mayores y menores, a las justicias y otros ministros de la Real Autoridad de la compresión de estados y dominios, guarden y cumplan lo contenido en este título de merced de indios.-----

Estando enterados los naturales en sus tierras, se les amojonó su terreno, para que no se turben sus propiedades, con cargos a las justicias de estos reinos de ampararlos y si tuvieran despojos violentos o alarmados contrastados, se les haga restitución poniéndose en sana posesión como lo indica Su Majestad. Hernando Cortez, Marqués del Valle de Oaxaca, Caballero del Orden de Santiago, de Monroy y de Calatrava, Capitán General de los Reales Ejércitos de Su Majestad Católica, Comendador de este Continente, Su Oidor del Soberano Consejo de Su Majestad, Almirante del Nuevo Mundo, y en nombre de Su Majestad, para que los regenerados sean sus reales vasallos, y conquistador en nombre de Su Majestad del Reino de Nueva España de la Indias. -----

De que en testimonio de verdad, usando de las facultades de mi Real Autoridad como Señoría, autoricé el presente título original como debido es para que surta sus efectos, para lo cual interpongo mi Real Autoridad.-----

Firmando para su validez, fuerza, poder y vigor; y con mi autentica y audacia de mi persona, firmó el señor Doctor Don Jerónimo de Labastida, y el Señor Don Pablo Sarmiento, a lo que en nombre de su majestad doy fe. Firman; Hernán Cortez, Pablo Sarmiento, Jerónimo de Labastida, un signo. -----

Por su Real Audiencia signé el presente título original del pueblo de San Miguel de Atotonilco el Alto, para sus naturales se mantengan en

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2018-2021

posesión de sus propiedades de tierras, cerros, montes y aguas y todo lo contenido, sin oposición ni litigio; como se concedió en nombre de su majestad queda archivado este título, en la Ciudad de México en su Archivo General de la Nueva España. -----

A lo que me remito y de que en testimonio de verdad. -----

Doy fe, Don Juan Bautista, Salas Escribano Real del Rey Nuestro Señor, de su pueblo nos vale y baste, es copia que certifico, Atotonilco, noviembre 28 de 1868 firma Manuel A. Flores.-----

- - El Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís.- Muchas gracias Regidor Jesús Guillermo González Vera por su valiosa intervención.----

VII.- PALABRAS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL C. CRUZ CARRILLO SOLIS.-----

- - El Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís.- Compañeros regidores y regidoras, les agradezco por acudir al llamado de este evento, de igual forma encuentro la ocasión propicia, para solicitarles que ratifiquemos nuestro amor y nuestro compromiso para con nuestro municipio.-----

- - Que redoblemos esfuerzos y que nos esforcemos al máximo todos los días y a todas horas, para hacer de nuestro querido Atotonilco un lugar cada vez más próspero.-----

- - Les pido que rindamos un homenaje a los fundadores de nuestro municipio, sellando este compromiso que sienta las bases de lo que habrá de ser la nueva historia de Atotonilco.-----

VIII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

- - El Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís.- Si no hay más asuntos que tratar, les solicito a todos ponernos de pie para proceder a la Clausura de la sesión, por lo que siendo las 9:40 (nueve horas con cuarenta minutos), del día 15 (quince) de junio de año 2021 (dos mil veintiuno), doy por Clausurada la Novena sesión Solemne de Ayuntamiento, de la Administración 2018-2021 (dos mil dieciocho guion dos mil veintiuno), muchas gracias a todos los asistentes.-----